INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre del año 2016, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de la Ofertas inherentes a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA, ECOGRAFÍA GENERAL Y CARDIOLOGÍA DIAGNOSTICA NO INVASIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la ley N° 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

I. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por Resolución N° 103-021/16 de fecha 12 de diciembre de 2016, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Laura Raquel Guggiari Quiñonez, en representación de la Dirección Operativa De Contrataciones.
- Rodrigo Cañete, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.
- Eladio Quintana, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios.

II. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum MEM-0042-2016-000087 de fecha 07 de junio de 2016, por medio de la Dirección de Apoyo y Servicios, se eleva el pedido para el inicio de los trámites para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS SERVICIOS DE RADIOLOGIA Y CARDIOLOGIA DIAGNOSTICA NO INVASIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS**".

Que, por Memorándum DOC/DTC/N° 0859/16 de fecha 22 de mayo de 2016, el Dpto. Técnico de Contrataciones informó al Departamento de Licitaciones que el pedido para la contratación de "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS SERVICIOS DE RADIOLOGIA Y CARDIOLOGIA DIAGNOSTICA NO INVASIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS**", se encuentra incluido en el PAC 2016 con ID N° 310.630 bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Por Resolución del Consejo de Administración C.A. N° 074-010/16 de fecha 25 de agosto de 2016 por la que se autoriza el llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 52/16 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA, ECOGRAFÍA GENERAL Y CARDIOLOGÍA DIAGNÓSTICA NO INVASIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS**".

Que, por Nota G.A.L.D.O.C.O. N° 730/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID N° 310.630, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que la presente licitación es por un monto total a contratar de Gs. 3.652.000.000.- (Guaraníes Tres mil seiscientos cincuenta y dos millones).

Que, por publicaciones de fechas 6, 7, y 8 de setiembre de 2016, el Dpto. de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria del siguiente llamado.

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, en fecha 15 de junio de 2016 la Dirección Operativa de Contrataciones recibe el Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 005486/16 de fecha 21 de junio de 2016, por medio del cual la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informa que el pedido afecta a los siguientes objetos de gastos: **530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General"**, del Programa 2 "**SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD**", y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2016 por un monto de Gs. 924.880.000.- (Guaraníes Novecientos veinte y cuatro millones ochocientos ochenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1372/16, de fecha 21 de junio de 2016. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter plurianual por un monto total de Gs. 3.652.000.000.- (Guaraníes Tres mil seiscientos cincuenta y dos millones).

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Secc. Ejecución
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 310.630 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 9:37 del día 09/12/2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 310.630. LPN SBE N° 52/16 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA, DIAGNOSTICA NO INVASIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**.

Según consta en el Acta N° 149/2016 a los doce días del mes de diciembre del año 2016, siendo las 11:15 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas.

Seguidamente, siendo las 11:30 horas se dio apertura al sobre recibido, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **FALCÓN COM. & IND. S.R.L. – RUC N° 80010835-3.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 3.695.000.000. - (Guaraníes Tres mil seiscientos noventa y cinco millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 126.000.000.- (Guaraníes Ciento veinte y seis millones)** Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 36.1508.0004790.0000.- Total de hojas foliadas: 95 (noventa y cinco).
2. **ARGÓN S.R.L. – RUC N° 80004373-1.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 210.000.000. - (Guaraníes Doscientos diez millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 10.000.000.- (Guaraníes Diez millones)** Empresa Aseguradora LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.038103/000.- Total de hojas foliadas: 79 (setenta y nueve).
3. **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. – RUC N° 80002379-0.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 2.394.000.000. - (Guaraníes Dos mil trescientos noventa y cuatro millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 90.150.000.- (Guaraníes Noventa millones ciento cincuenta mil)** Empresa Aseguradora ALIANZA GARANTÍA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 15.1508.0001667.0000.- Total de hojas foliadas: 169 (ciento sesenta y nueve).
4. **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. – RUC N° 80013820-1.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 1.155.000.000. - (Guaraníes Un mil ciento cincuenta y cinco millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 45.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y cinco millones)** Empresa Aseguradora LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.038106.0000.- Total de hojas foliadas: 70 (setenta).

V. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

N°	Firma	Formulario de la Oferta		Garantía de mantenimiento de oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03.		Representación suficiente del firmante de la Oferta	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	FALCÓN COM. & IND. S.R.L.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	ARGÓN S.R.L.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	EDUARDO ELIZECHE S.A.C.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Ing. Elada Quintana Electromecánica M.S.P. y B.S. H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Cruggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

4	**DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	

VI. INFORME JURIDICO

Por medio de la presente cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente a la **LPN-SBE N° 52/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA, ECOGRAFÍA GENERAL Y CARDIOLOGÍA DIAGNÓSTICA NO INVASIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, especialmente en virtud al Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en remitir el Informe Jurídico de las siguientes firmas oferentes:

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL, FORMAL Y OTROS ADICIONALES

- **FALCON COM. & IND. SRL – RUC 80010835-3**

Socios

- Juan Bladimiro Arce Falcón – C.I. N° 106.688
- Beatriz Godoy de Arce – C.I. N° 202.690
- Christian Vidal Arce Godoy – C.I. N° 923.855
- Rodolfo Darío Arce Godoy – C.I. N° 1.167.297
- Walter Denis Arce Godoy – C.I. N° 1.167.298
- Vivian Lisette Arce Godoy – C.I. N° 1.477.658

Documentación de carácter sustancial

MONTO DE OFERTA	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	DD.JJ. de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. de los derechos del niño	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta
Gs. 3.695.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentación de carácter formal

Se recomienda solicitar a la empresa las siguientes documentaciones para la firma del contrato:

I. Certificación emitida por el fabricante, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado, legalizado por el consulado paraguayo del país de origen del bien o debidamente apostillado según el caso.-

En cuanto a la documentación de carácter sustancial no se hace ninguna observación o documento faltante.-

Verificadas las documentaciones requeridas y evacuadas las observaciones correspondientes a la oferente la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales y en consecuencia, se recomienda proseguir al análisis técnico de la oferta.-

- **ARGON SRL – RUC 80004373-1**

Socios

- Carlos Roberto González – C.I. N° 657.054
- Nora Elizabeth Pedrozo Rodríguez – C.I. N° 1.481.253
- Gumercindo Pedrozo Rodríguez – C.I. N° 1.874.253

Ing. Eduardo Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Documentación de carácter sustancial

MONTO DE OFERTA	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	DD.JJ. de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. de los derechos del niño	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta
Gs. 210.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentación de carácter formal

En cuanto a la documentación de carácter formal no se hace ninguna observación o documento faltante.-
Verificadas las documentaciones requeridas y evacuadas las observaciones correspondientes a la oferente la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-
Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales y en consecuencia, se recomienda proseguir al análisis técnico de la oferta.-

- **EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC – RUC 80002379-0**

Directorio

- José Antonio Meza
- Patricia Granda de Serrati
- Eduardo Granda Elizeche
- José Romualdo Granda

Documentación de carácter sustancial

MONTO DE OFERTA	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	DD.JJ. de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. de los derechos del niño	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta
Gs. 2.394.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentación de carácter formal

En cuanto a la documentación de carácter formal no se hace ninguna observación o documento faltante.-
Verificadas las documentaciones requeridas y evacuadas las observaciones correspondientes a la oferente la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-
Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales y en consecuencia, se recomienda proseguir al análisis técnico de la oferta.-

- **DISTRIBUIDORA YPACARAI SA – RUC 80013820-1**

Directorio

- Eduardo Antonio Llano – C.I. N° 63.735
- Beatriz Garibay de Llano – 1.133.073
- Florencia Beatriz Llano de Hellmers – C.I. N° 608.021

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Elada Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

- Ricardo Hellmers Fonseca – C.I. N° 424.973
- Ricardo Arturo Hellmers Llano – C.I. N° 1.455.624
- Roberto Andrés Graner Eyzaguirre – C.I. N° 1.858.133
- Lucía Inés Hellmers Llano – C.I. N° 2.511.536
- Daniel Martín Samaniego Vera – C.I. N° 1.491.206
- Liz Mariela Paniagua Rodríguez – C.I. N° 3.005.701

Documentación de carácter sustancial

MONTO DE OFERTA	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	DD.JJ. de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. de los derechos del niño	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta
Gs. 1.195.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentación de carácter formal

En cuanto a la documentación de carácter formal no se hace ninguna observación o documento faltante.-

Verificadas las documentaciones requeridas y evacuadas las observaciones correspondientes a la oferente la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales y en consecuencia, se recomienda proseguir al análisis técnico de la oferta.-

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

VII. INFORME TÉCNICO

En cuanto a la **LPN SBE N° 52/16 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA, ECOGRAFÍA GENERAL Y CARDIOLOGÍA DIAGNÓSTICA NO INVASIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, se informa cuanto sigue:

ITEM 1: EQUIPO RADIOLÓGICO MOVIL

	Descripción	DISTRIBUIDORA YPACARAI SA			FALCON COM. & IND. S.R.L.		
		231.000.000			260.000.000		
1	**Datos Generales**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
1.1	Descripción: Equipo Radiológico Móvil.	SI			SI		
1.2	Marca:	PHILIPS			ALLENGERS		
1.3	Modelo:	Mobile Diagnost Opta AR			Mars 30		
1.4	Origen:	INDIA			INDIA		
1.5	Dirección Web del fabricante:	www.philips.com			www.allengers.com		
1.6	Normas de calidad: FDA y CE. Deberá cumplir ambas o una de ellas.	SI	CE	30	SI	CE	76
1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.	SI	ISO 13485	29	SI	ISO 13485	77
2	**Características generales**						

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ing. Elada Cristiano
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

2.1	Brazo porta-tubo articulado o con columna porta tubo contrabalanceada con altura máxima de foco de por lo menos 200cm.	SI	Cumple con lo solicitado	38	SI	Cumple con lo solicitado	68
2.2	Cable del disparador de al menos 5 m o inalambrico.	SI	Cumple con lo solicitado	39	SI	Cumple con lo solicitado	68
2.3	Cajón para al menos 4 chasis de 35x43 cm.	SI	Cumple con lo solicitado	28	SI	Cumple con lo solicitado	68
2.4	Cable de alimentación de al menos 5m.	SI	Cumple con lo solicitado	39	SI	Cumple con lo solicitado	68
2.5	Posibilidad de medición y alineación laser para un (1) metro de distancia	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	68
2.6	El equipo deberá contar con la posibilidad de ser actualizado a digital	SI	Cumple con lo solicitado	15	SI	Cumple con lo solicitado	68
3	**Generador y tubo**						
3.1	Generador de alta frecuencia de al menos 40 kHz.	SI	Cumple con lo solicitado	20	SI	Cumple con lo solicitado	67
3.2	Potencia: 20 kW o más.	SI	Cumple con lo solicitado	20	SI	Cumple con lo solicitado	67
3.3	Tubo de rayos X con doble punto focal y ánodo giratorio de alta rotación.	SI	Cumple con lo solicitado	20	SI	Cumple con lo solicitado	67
3.4	Tensión: 40 kV o menos a 125 kV o más y corriente de tubo que alcance al menos hasta 250 mAs.	SI	Cumple con lo solicitado	20	SI	Cumple con lo solicitado	67
3.5	Capacidad máxima: 100 KHU o más.	SI	Cumple con lo solicitado	20	SI	Cumple con lo solicitado	67
4	**Comandos**						
4.1	Variación de mA de 32 mA o menos a 200 mA o más.	SI	Cumple con lo solicitado	20	SI	Cumple con lo solicitado	67
4.2	Variación de mAs de 1 mAs o menor a 220 mAs o más.	SI	Cumple con lo solicitado	20	SI	Cumple con lo solicitado	67
4.3	Tiempo mínimo de exposición a 5ms o mejor.	SI	Cumple con lo solicitado	20	SI	Cumple con lo solicitado	67
4.4	Display digital para KV/mA/mAs.	SI	Cumple con lo solicitado	34	SI	Cumple con lo solicitado	67
5	**Otros requerimientos**						
5.1	Alimentación principal: 220 V AC ± 10% / 50 Hz con toma tipo schuko.	SI	Cumple con lo solicitado	39	SI	Cumple con lo solicitado	68
5.2	Idioma de paneles: Español o Inglés con su correspondiente pictografía.	SI	Cumple con lo solicitado	34	SI	Cumple con lo solicitado	67

Item 2: Equipo de Rayos X con Mesa Telecomandada

		EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC			**FALCON COM. & IND. S.R.L.**		
		1.197.000.000			**1.197.500.000**		
	Descripción	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
1	**Datos Generales**						
1.1	Descripción: Equipo de Rayos X con Mesa Telecomandada.	SI	Cumple con lo solicitado		SI	Cumple con lo solicitado	
1.2	Marca:	SIEMENS			ALLENGERS		
1.3	Modelo:	LUMINOS FUSION			ANGIOTAB RF		
1.4	Origen:	China			INDIA		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ing. Elio Rodríguez
Secc. Electromedicina
I.P.S.

1.5	Dirección Web del fabricante:	siemens.com/healthcare			www.allengers.com		
1.6	Normas de calidad: FDA y CE. Deberá cumplir alguna de ellas.	SI	Cumple con lo solicitado	12	SI	Cumple con lo solicitado	72
1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.	SI	Cumple con lo solicitado	Aclaración a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	72
2	**Mesa**						
2.1	Longitud: 200 cm o más.	SI	Cumple con lo solicitado	18	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 12 de Respuesta a Consulta
2.2	Ancho: 70 cm o más.	SI	Cumple con lo solicitado	18	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 12 de Respuesta a Consulta
2.3	Altura: 95 cm o menor.	SI	Cumple con lo solicitado	18	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 12 de Respuesta a Consulta
2.4	Debe soportar peso de 150 kg o más.	SI	Cumple con lo solicitado	18	SI	Cumple con lo solicitado	75
2.5	Basculación motorizada de la mesa de al menos +90°/-15.°	SI	Cumple con lo solicitado	18	SI	Cumple con lo solicitado	75
2.6	Movimiento longitudinal y transversal de la mesa o del tubo motorizados.	SI	Cumple con lo solicitado	18	SI	Cumple con lo solicitado	75
2.7	Movimiento longitudinal de la mesa relativo al tubo de 100 cm o más.	SI	Cumple con lo solicitado	18	SI	Cumple con lo solicitado	75
2.8	Movimiento transversal de la mesa relativo al tubo de 22 cm o más.	SI	Cumple con lo solicitado	18	SI	Cumple con lo solicitado	75
2.9	Posapiés para apoyo del paciente.	SI	Cumple con lo solicitado	18	SI	Cumple con lo solicitado	74
2.10	Dispositivo para compresión de órganos.	SI	Cumple con lo solicitado	25	SI	Cumple con lo solicitado	73
2.11	Grilla Pb de relación 10:1 y 40 lineas/cm o 12:1 y 36 líneas/cm. como mínimo.	SI	Cumple con lo solicitado	21	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 05 de Respuesta a Consulta
2.12	Ajuste variable motorizado de distancia foco-película de 115 cm o menos a 150 cm o más.	SI	Cumple con lo solicitado	18	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 13 de Respuesta a Consulta
3	**Generador de Rayos X**						
3.1	Generador de alta frecuencia.	SI	Cumple con lo solicitado	23	SI	Cumple con lo solicitado	75
3.2	Potencia de al menos 50 KW (a 100 kV).	SI	Cumple con lo solicitado	23	SI	Cumple con lo solicitado	75
	Para radiografía:						
	Rango de kV de 40 kV o menos a 150 kV o más.	SI	Cumple con lo solicitado	23	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 05 de Respuesta a Consulta
3.3	Rango de mA de 10 mA o menos a 600 mA o más.	SI	Cumple con lo solicitado	23	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 05 de Respuesta a Consulta
	Para fluoroscopia:						
	Rango de kV de 40 kV o menos a 110 kV o más.	SI	Cumple con lo solicitado	23	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 05 de Respuesta a Consulta
3.4	Rango de mA de 0,5 mA o menos a 6 mA o más.	SI	Cumple con lo solicitado	23	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 05 de Respuesta a Consulta
3.5	Tiempo mínimo de exposición de 1ms o menos.	SI	Cumple con lo solicitado	23	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 05 de Respuesta a Consulta
3.6	Selección libre de parámetros (técnica de 2 o 3 puntos).	SI	Cumple con lo solicitado	23	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 05 de Respuesta a Consulta
3.7	Programa de órganos (programación anatómica).	SI	Cumple con lo solicitado	23	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 05 de Respuesta a Consulta

Dra. Liliana Quintana Medicina Sección Ecografía I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

3.8	Control automático de exposición.	SI	Cumple con lo solicitado	29	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 05 de Respuesta a Consulta
4	**Tubo de Rayos X**						
4.1	Puntos focales: Foco fino 0,6 o menor / Foco grueso 1,3 mm o menor.	SI	Cumple con lo solicitado	22	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
4.2	Potencia apta para trabajar a la máxima potencia del generador en foco grueso.	SI	Cumple con lo solicitado	27	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
4.3	Tensión 150 kV o mayor.	SI	Cumple con lo solicitado	22	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
4.4	Capacidad térmica del ánodo de al menos 350 KHU.	SI	Cumple con lo solicitado	22	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
4.5	Ánodo giratorio.	SI	Cumple con lo solicitado	22	SI	Cumple con lo solicitado	75
4.6	Angulación de la columna porta tubo de 40° o más.	SI	Cumple con lo solicitado	18	SI	Cumple con lo solicitado	75
5	**Colimador**						
5.1	Colimador con control motorizado a distancia y manual en el colimador.	SI	Cumple con lo solicitado	22	SI	Cumple con lo solicitado	75
5.2	Indicador luminoso del campo.	SI	Cumple con lo solicitado	22	SI	Cumple con lo solicitado	75
6	**Intensificador de imagen**						
6.1	Al menos tres campos de magnificación con uno de los campos de 12" o mayor.	SI	Cumple con lo solicitado	20	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
6.2	Resolucion de 3.4 pares de líneas por mm como mínimo.	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
6.3	Factor de conversión mayor a 27 (cd/m^2) x (s/microGy)	SI	Cumple con lo solicitado	20	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
6.4	Cámara CCD (matriz 1024x1024 o mayor)	SI	Cumple con lo solicitado	20	SI	Cumple con lo solicitado	75
6.5	Profundidad del pixel de 10 bits o mayor.	SI	Cumple con lo solicitado	28	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
6.6	Radiografía digital en matriz 1024x1024 o mayor.	SI	Cumple con lo solicitado	28	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
6.7	Fluoroscopia digital en matriz 1024x1024 o mayor.	SI	Cumple con lo solicitado	28	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
6.8	Frecuencia mínima de 25 imágenes por segundo en fluoroscopia.	SI	Cumple con lo solicitado	28	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
6.9	Control automático de brillo.	SI	Cumple con lo solicitado	20	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
7	**Consola de control**						
7.1	Mínimo una pantalla plana de 18" o mayor, resolucion de 1024x768 o mayor para la consola de control.	SI	Cumple con lo solicitado	24	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
7.2	Mínimo una pantalla plana de 18" o mayor, resolucion de 1024x768 o mayor para la sala de estudios.	SI	Cumple con lo solicitado	24	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
7.3	Capacidad de almacenamiento de 5.000 imágenes o mas en matriz de 1024x1024	SI	Cumple con lo solicitado	23	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
7.4	Interruptor de pie para la sala de exámenes	SI	Cumple con lo solicitado	32	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta

Secc. Evaluaciones I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

7.5	Dispositivo para grabación de DVD/CD.	SI	Cumple con lo solicitado	30	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
7.6	Controles utilizados para el posicionamiento del paciente duplicados, encontrándose uno en el Comando a Distancia y otro en la mesa de rayos X.	SI	Cumple con lo solicitado	16	SI	Cumple con lo solicitado	74
	Funciones de pos-procesamiento como:						
	- Ajuste de nivel y ancho de ventana.	SI	Cumple con lo solicitado	29	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
	- Zoom 2x o mayor.	SI	Cumple con lo solicitado	29	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
	- Medición de ángulos y longitudes.	SI	Cumple con lo solicitado	29	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
7.7	- Anotación de textos.	SI	Cumple con lo solicitado	29	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
8	**Posibilidad de conexión a una red DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas**						
8.1	DICOM Store	SI	Cumple con lo solicitado	30	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
8.2	DICOM Storage Commitment	SI	Cumple con lo solicitado	30	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
8.3	DICOM MPPS	SI	Cumple con lo solicitado	30	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
8.4	DICOM Worklist	SI	Cumple con lo solicitado	30	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
8.5	DICOM Print	SI	Cumple con lo solicitado	30	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
8.6	Declaración de Conformidad (Conformance Statement) DICOM de los sistemas ofertados (se deberá adjuntar los certificados correspondientes).	SI	Cumple con lo solicitado	30	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta
9	**Otros requerimientos**						
9.1	Alimentación eléctrica 380 V AC ± 10% / 50 Hz	SI	Cumple con lo solicitado	32	SI	Cumple con lo solicitado	Folio 06 de Respuesta a Consulta

Item 3: Holter				
	Descripción	**ARGON S.R.L.**		
		21.000.000		
1	**Datos Generales**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
1.1	Descripción: Monitor Electrocardiográfico Ambulatorio (Holter Cardíaco).	SI	Cumple con lo solicitado	32
1.2	Marca:	EDAN		
1.3	Modelo:	SE-2003		
1.4	Origen:	China		
1.5	Dirección Web del fabricante:	www.edan.com.cn		
1.6	Normas de calidad: FDA y CE. Deberá cumplir ambos.	SI	Cumple con lo solicitado	32

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica 9/17
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ing. Carlos Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - M.C.

1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.	SI	Cumple con lo solicitado	32
2	**Descripción**			
2.1	Cantidad de canales ECG: 3 (tres). Uno de los canales debe permitir la detección de picos de marcapasos.	SI	Cumple con lo solicitado	32
2.2	Resolución de conversión: 10 Bits como mínimo.	SI	Cumple con lo solicitado	34
2.3	Tiempo de grabación: al menos 24 horas	SI	Cumple con lo solicitado	
2.4	Medio para registro: Tarjeta de memoria de estado solido fija o removible.	SI	Cumple con lo solicitado	32
2.5	Capacidad de memoria: suficiente para almacenar los datos durante el tiempo máximo de grabación que permita el equipo.	SI	Cumple con lo solicitado	32
2.6	Cable paciente ECG Snap-on compuesto de las vias suficientes para la adquisición de 3 canales en forma simultánea. Cantidad: 2 (dos) juegos de cables por cada equipo.	SI	Cumple con lo solicitado	47
2.7	Frecuencia de muestreo: al menos 175 muestras por segundo	SI	Cumple con lo solicitado	34
2.8	Respuesta en frecuencia: 0.5 a 40 Hz o mayor rango.	SI	Cumple con lo solicitado	34
2.9	Marcador de eventos.	SI	Cumple con lo solicitado	34
2.10	Traspaso de la información a la estación de trabajo por medio de interfaz u otro método	SI	Cumple con lo solicitado	44
2.11	Funcionamiento con baterías recargables. La autonomía de las baterías incluidas deben permitir el tiempo máximo de grabación.	SI	Cumple con lo solicitado	44
2.12	Cargador de batería externo, para la recarga de todas las baterías necesarias para el funcionamiento del equipo en forma simultanea. El cargador de baterias podrá estar combinado con la interfaz de traspaso de informacion. Cantidad: 1 (uno) por cada equipo.	SI	Cumple con lo solicitado	30
2.13	Peso Maximo de 150 gramos, incluida la bateria.	SI	Cumple con lo solicitado	32
3	**Estación de Trabajo (PC)**			
3.1	Cantidad: 01 (una) estación de trabajo por la totalidad de los equipos.	SI	Cumple con lo solicitado	30
3.2	PC con caracteristicas suficientes o superiores a las necesarias según los requisitos de los equipos.	SI	Cumple con lo solicitado	30
3.3	Dipositivo de almacenamiento masivo no removible: 250GB o mayor.	SI	Cumple con lo solicitado	30
3.4	Dispositivo lector - grabador de CD/DVD.	SI	Cumple con lo solicitado	30
3.5	Lector de tarjetas de memoria	SI	Cumple con lo solicitado	30
3.6	Perifericos de entrada: teclado alfanumérico y mouse	SI	Cumple con lo solicitado	30

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Luis Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

3.7	Monitor LCD con tamaño de pantalla de al menos 17".	SI	Cumple con lo solicitado	30
3.8	Puertos de comunicación serial universal (USB).	SI	Cumple con lo solicitado	30
3.9	Sistema Operativo y todo el software necesario para el equipo, todo con sus respectivas licencias.	SI	Cumple con lo solicitado	30
3.10	Impresora láser color de alta resolucion.	SI	Cumple con lo solicitado	30
3.11	Una UPS o sistema que garantice el respaldo de la informacion.	SI	Cumple con lo solicitado	30
3.12	Alimentacion 220V - 50Hz ±10%	SI	Cumple con lo solicitado	30
4	**Software de Análisis**			
4.1	Software con capacidad de editar señales de ECG	SI	Cumple con lo solicitado	47
4.2	Que permita el análisis en los siguientes modos: Paginación, superimposición y automático y retrospectivo	SI	Cumple con lo solicitado	47
4.3	Identificación de ritmos normales y ventriculares	SI	Cumple con lo solicitado	47
4.4	Análisis de marcapasos	SI	Cumple con lo solicitado	36
4.5	Análisis de arritmias	SI	Cumple con lo solicitado	37
4.6	Variabilidad de la frecuencia cardíaca	SI	Cumple con lo solicitado	37
4.7	Calipper o compás para la medición de los complejos.	SI	Cumple con lo solicitado	33
4.8	Filtros digitales para supresión de interferencias	SI	Cumple con lo solicitado	46
4.9	Algoritmo para disminución de desplazamientos de línea de base	SI	Cumple con lo solicitado	38
4.10	Reporte Impreso: Configuracion de acuerdo al usuario, datos del paciente, variabilidad de la frecuencia cardiaca, tiras de ritmo e informe de aritmias, reporte de captura completa (Full Disclosure)	SI	Cumple con lo solicitado	46
5	**Accesorios**			
5.1	Funda y correa para cada grabadora.	SI	Cumple con lo solicitado	31
5.2	Electrodos de superficie descartables, cantidad: 100 (cien) por cada grabadora.	SI	Cumple con lo solicitado	33
6	**Otros Requerimientos**			
6.1	Sistema de monitoreo del ECG en tiempo real para verificación de la correcta adquisición de señales en el momento de la colocación del equipo al paciente. Esta opción deberá realizarse con el software de análisis mediante una interfaz inalámbrica o con una pantalla LCD integrada al grabador holter.	SI	Cumple con lo solicitado	32

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Secc. Elecromedicina I.P.S.H.C.

6.2 Todos los accesorios no descartables deben ser originales y de la misma marca del equipo.	SI	Cumple con lo solicitado	31

VIII. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE LA EVALUACION

A la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones: Por correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2016 en el marco de la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", se solicitó un informe sobre si las personas relacionadas o con poder para la presentación de la oferta, aparecen en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) o si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social.

La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones informo en fecha 14 de diciembre de 2016, el reporte emitido por el sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) en el cual se constata que las personas que integran las firmas ofertantes no aparecen en la base de datos del Sistema mencionado.

Por Nota N° 1260/16 de fecha 14 de diciembre de 2016 se ha solicitado a la firma FALCÓN COM. E IND. S.R.L., el desglose de precios.

En respuesta a lo solicitado por la Comisión Evaluadora, la firma FALCÓN COM. E IND. S.R.L. remitió lo solicitado en tiempo y forma.

Por Nota de fecha 1306/16 de fecha 15 de diciembre de 2016, se ha solicitado a la firma EDUARDO ELIZECHE S.A.C., documentaciones referentes a las Normas de Calidad generales: ISO 13485.

En respuesta a lo solicitado por la Comisión Evaluadora, la firma EDUARDO ELIZECHE ha remitido lo solicitado en tiempo y forma.

Por Nota N° 1307/16 de fecha 15 de diciembre de 2016, se ha solicitado a la firma FALCÓN COM. E IND. S.R.L., información referente al Ítem 2: Equipo de Rayos X con Mesa Telecomandada.

En respuesta a lo solicitado por la Comisión Evaluadora, la firma FALCÓN S.R.L., remitió lo solicitado en tiempo y forma.

IX. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	FALCON COM. & IND. S.R.L.	ARGON S.R.L.	EDUARDO ELIZECHE S.A.C.	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Secc. Electromedicina I.P.S. H.C.

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

F) Cualquier otro documento adicional requerido.	**FALCON COM. & IND. S.R.L.**	**ARGON S.R.L.**	**EDUARDO ELIZECHE S.A.C.**	**DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificación emitida por el fabricante, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado, para	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Juggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rodrigo José Cañete
Abogado / Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ing. Gladys Quintana
Secc. Bioingeniería
I.P.S.

F) Cualquier otro documento adicional requerido.	**FALCON COM. & IND. S.R.L.**	**ARGON S.R.L.**	**EDUARDO ELIZECHE S.A.C.**	**DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**
la firma del contrato la documentación debe estar legalizada por el consulado paraguayo del pais de origen del bien.				
7. Presentación de certificados que acrediten contar con servicio técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico al equipo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Balances de los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
14. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A	N/A	N/A	N/A

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ing. Elvio Quintana
Secc. Electrónica
I.P.S. - N.C.

X. CAPACIDAD FINANCIERA

EDUARDO ELIZECHE S.A.C.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.201.084.566	1,42	19.771.054.851	1,17	34.936.785.706	1,11	**1,24**	NO CUMPLE
	Pasivo corriente	6.469.555.662		16.900.238.977		31.388.041.453			
Endeudamiento	Pasivo total	7.988.557.816	63%	17.555.758.571	75%	31.780.773.100	81%	**0,73**	CUMPLE
	Activo total	12.754.137.095		23.401.952.859		39.068.415.545			
Rentabilidad	Utilidad Neta	235.185.650	0,07	1.104.504.019	0,32	1.404.957.583	0,40	**0,26**	CUMPLE
	Capital	3.500.000.000		3.500.000.000		3.500.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					34.936.785.706	3.548.744.253	**359.100.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					31.388.041.453			
									2.394.000.000

Obs.: De acuerdo al análisis financiero realizado, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC – Capacidad Financiera, en donde se establece que el ratio de liquidez deberá ser igual o mayor que 1,25 en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015. Se puede observar que la firma EDUARDO ELIZECHE S.A.C., no cumple con lo exigido dando como resultado 1,24 en promedio.

FALCÓN COM. & IND.S.R.L.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.474.296.109	3,40	5.664.802.307	4,24	7.654.967.948	2,36	**3,33**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.611.055.099		1.337.427.183		3.243.719.283			
Endeudamiento	Pasivo total	1.611.055.099	29%	1.337.427.183	23%	3.243.719.283	41%	**0,31**	CUMPLE
	Activo total	5.572.673.454		5.757.354.665		7.820.595.747			
Rentabilidad	Utilidad Neta	441.113.603	0,28	433.677.973	0,27	157.747.688	0,10	**0,22**	CUMPLE
	Capital	1.600.000.000		1.600.000.000		1.600.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					7.654.967.948	4.411.248.665	**554.250.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.243.719.283			
									3.695.000.000

ARGÓN S.R.L.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	18.343.158.270	3,73	17.960.625.374	5,26	17.980.830.443	7,43	**5,47**	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.921.011.004		3.414.800.207		2.418.648.420			
Endeudamiento	Pasivo total	5.087.440.231	26%	3.581.228.924	19%	2.460.257.724	13%	**0,19**	CUMPLE
	Activo total	19.702.890.344		19.160.739.357		19.023.148.003			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.432.926.773	1.144,31	908.083.296	302,69	1.461.700.818	487,23	**644,75**	CUMPLE
	Capital	3.000.000		3.000.000		3.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					17.980.830.443	15.562.182.023	**31.500.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.418.648.420			
									210.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ing. Sec. Electromedicina I.P.S. - H.C.

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	20.639.131.713	1,41	25.775.670.886	1,26	45.156.122.776	1,53	**1,40**	CUMPLE
	Pasivo corriente	14.679.749.800		20.403.344.824		29.511.266.200			
Endeudamiento	Pasivo total	14.679.749.800	46%	21.618.395.085	52%	32.072.373.174	58%	**0,52**	CUMPLE
	Activo total	32.126.539.089		41.936.087.079		54.934.539.179			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.132.794.008	0,24	3.087.230.215	0,26	2.788.903.124	0,20	**0,23**	CUMPLE
	Capital	9.000.000.000		12.000.000.000		14.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					45.156.122.776	15.644.856.576	**173.250.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					29.511.266.200			
									1.155.000.000

XI. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO OFERTADO:

Empresa	Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA	PRECIO REFERENCIAL	%Variación
ARGON SRL	1	41111808-002	EQUIPO RADIOLOGICO MOVIL			UNIDAD	UNIDAD	5	NO COTIZA	NO COTIZA	210.000.000	NO COTIZA
EDUARDO ELIZECHE S.R.L.	1	41111808-002	EQUIPO RADIOLOGICO MOVIL			UNIDAD	UNIDAD	5	NO COTIZA	NO COTIZA	210.000.000	NO COTIZA
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	1	41111808-002	EQUIPO RADIOLÓGICO MÓVIL	PHILIPS	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	5	231.000.000	1.155.000.000	210.000.000	10%
FALCÓN S.R.L.	1	41111808-002	EQUIPO RADIOLÓGICO MÓVIL	ALLENGERS	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	5	260.000.000	1.300.000.000	210.000.000	24%
ARGON SRL	2	41111808-001	EQUIPO DE RAYOS X CON MESA TELECOMANDADA			UNIDAD	UNIDAD	2	NO COTIZA	NO COTIZA	1.210.000.000	NO COTIZA
EDUARDO ELIZECHE S.R.L.	2	41111808-001	EQUIPO DE RAYOS X CON MESA TELECOMANDADA	SIEMENS	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.197.000.000	2.394.000.000	1.210.000.000	-1%
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	2	41111808-001	EQUIPO DE RAYOS X CON MESA TELECOMANDADA			UNIDAD	UNIDAD	2	NO COTIZA	NO COTIZA	1.210.000.000	NO COTIZA
FALCÓN S.R.L.	2	41111808-001	EQUIPO DE RAYOS X CON MESA TELECOMANDADA	ALLENGERS	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.197.500.000	2.395.000.000	1.210.000.000	-1%
ARGON SRL	3	42181713-9999	HOLTER	EDAN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	10	21.000.000	210.000.000	18.200.000	15%
EDUARDO ELIZECHE S.R.L.	3	42181713-9999	HOLTER			UNIDAD	UNIDAD	10	NO COTIZA	NO COTIZA	18.200.000	NO COTIZA
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	3	42181713-9999	HOLTER			UNIDAD	UNIDAD	10	NO COTIZA	NO COTIZA	18.200.000	NO COTIZA
FALCÓN S.R.L.	3	42181713-9999	HOLTER			UNIDAD	UNIDAD	10	NO COTIZA	NO COTIZA	18.200.000	NO COTIZA

Con relación a las ofertas que se sitúan por debajo y por encima de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016**, este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma al oferente afectado, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, quien de conformidad a las constancias obrantes en la carpeta de antecedentes del llamado, han respondido a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a los preceptuado por la normativa señalada.

XII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

Verificada las documentaciones y evaluadas las Ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, Resoluciones DNCP N° 956 y 1173 se eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

1) Descalificar a la firma ELIZECHE S.A.C., por no cumplir con lo establecido para el Ratio de Liquidez, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ing. Claudio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

2) Adjudicar el ítem 1 a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros establecidos en el PBC, además de ser la oferta más baja en comparación a la propuesta de la firma FALCÓN S.R.L.
3) Adjudicar a las firmas DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., FALCÓN S.R.L. y ARGÓN S.A., de acuerdo a los siguientes CUADROS:

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	41111808-002	EQUIPO RADIOLÓGICO MÓVIL	PHILIPS	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	5	231.000.000	1.155.000.000
Monto total adjudicado Distribuidora Ypacarai S.A.: Guaraníes Un mil ciento cincuenta y cinco millones, IVA Incluido.									**1.155.000.000**

FALCÓN S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
2	41111808-001	EQUIPO DE RAYOS X CON MESA TELECOMANDADA	ALLENGERS	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.197.500.000	2.395.000.000
Monto total adjudicado a FALCON S.R.L.: Guaraníes Dos mil trescientos noventa y cinco millones, IVA Incluido.									**2.395.000.000**

ARGÓN S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
3	42181713-9999	HOLTER	EDAN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	10	21.000.000	210.000.000
Monto total adjudico a ARGÓN S.R.L.: Guaraníes Doscientos diez millones, IVA Incluido.									**210.000.000**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION EN LA LPN SBE N° 52/16: 3.760.000.000.- (Guaraníes Tres mil setecientos sesenta millones), IVA INCLUIDO.

XIII. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Lic. Laura Guggiari
DIRECCIÓN OPERATIVA
DE CONTRATACIONES

Ing. Eladio Quintana Fretes
DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. N° 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Rodrigo Cañete
DIRECCIÓN JURÍDICA